



Universidad Autónoma de Chihuahua

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Código: ITR 7.5 TES 04	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 05/08/2004	Fecha de Rev.: 09/08/2004
	Núm. De Rev.: 1
Elaboró: DEPTO. DE TESORERIA	
Aprobado por: DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

1. Propósito

Controlar la elaboración de transferencias bancarias entre cuentas de unidad central y traspasos a unidades académicas, proveedores y prestadores de servicios por medio de transferencia electrónica.

2. Alcance

Esta instrucción aplica para la todas las transferencias bancarias o electrónicas.

3. Definiciones y Terminología

Transferencia Pasar o llevar dinero de un lugar a otro

4. Responsables (Solo los de la estación de trabajo)

JEP Jefe de Unidad Emisión de Pólizas Cheque

5. Autoridad

TES Jefe del Departamento de Tesorería

6. Instrucción

6.1 Políticas y requisitos

- 6.1.1 La unidad de emisión de pólizas cheque realiza los movimientos vía enlace bancario
- 6.1.2 Liquidaciones a unidades académicas se realizan en base a un reporte quincenal que emite caja única por unidad académica el cual señala el neto a pagar.
- 6.1.3 Transferencias electrónicas a unidades académicas autorizadas por el Director Administrativo por anticipo de recursos, reembolso de gastos y apoyos
- 6.1.4 Transferencias a granjas universitarias solicitado por el Departamento de Recursos Humanos
- 6.1.5 Se realiza la transferencia bancaria a unidades académicas por concepto de retenciones a empleados por préstamos personales otorgados por la unidad académica y descuento vía nómina, así como venta de productos y servicios que ofrecen algunas unidades académicas a sus empleados
- 6.1.6 Transferencia entre cuentas que recibe instrucción del Jefe del Departamento de Tesorería para realizar los movimientos necesarios para dar liquidez a las cuentas.



Universidad Autónoma de Chihuahua

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Código: ITR 7.5 TES 04	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 05/08/2004	Fecha de Rev.: 09/08/2004
	Núm. De Rev.: 1
Elaboró: DEPTO. DE TESORERIA	
Aprobado por: DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

6.1.7 Todos los movimientos que se realizan a través del enlace bancario serán afectados en el sistema contable presupuestal por medio de una transacción bancaria virtual para afectar el saldo del banco

6.1.8 La transferencia se indica mediante instrucción señalando; Fecha, Cuenta de cargo y Cuenta de Abono, Importe así como la firma del Jefe del departamento de Tesorería.

7 Relación con Políticas del Manual de Calidad

7.5 Realización del Producto

8 Procedimientos de Referencia

Procedimiento general del departamento de Tesorería PRO 7.5 TES 01

9 Referencia a Instrucciones

N/A

10 Documentos de Referencia

N/A

11 Instrucciones de Seguridad

N/A

12 Historial de revisiones

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Liberado	09/08/2004